

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.
CUIT 30-70496280-7**Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 2026****PROPUESTAS DEL DIRECTORIO**

Las siguientes son las propuestas que el Directorio de Grupo Financiero Galicia S.A. hará a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se propondrá a la Asamblea que sean designados dos cualesquiera de los Sres. Rafael M. Manóvil y/o Facundo Sarabayrouse y/o Juan Manuel Sarabayrouse y, si así lo solicita, al representante de la accionista ANSES, en este caso con carácter voluntario.

2º Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 27º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio propondrá a la Asamblea votar por la aprobación de la totalidad de tales documentos.

3º Tratamiento de los Resultados no Asignados acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Desafectación parcial de esta Reserva Facultativa para una eventual distribución de dividendos por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de \$190.000.000.000.-, conforme se detalla en la Memoria. Otorgamiento al Directorio de la facultad de disponer la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta el monto que apruebe la Asamblea de Accionistas.

Al respecto, el Directorio informa que el monto de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$196.046.299.694,97.- (los "Resultados del Ejercicio"). Teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la Sociedad, este Directorio propondrá a la Asamblea asignar los Resultados del Ejercicio de la siguiente manera:

a) Reserva Legal: destinar a Reserva Legal la suma de \$9.802.314.984,75.- de acuerdo con lo establecido por el art. 70 de la Ley N° 19.550 y por el artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (según T.O. 2013 y mod., las "Normas de la CNV").

b) Absorción de resultados no asignados acumulados: se propondrá a la Asamblea absorber el saldo negativo de \$26.046.561.797,34 de la cuenta resultados no asignados acumulados mediante la utilización de los Resultados del Ejercicio por la mencionada suma.

c) Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades: se propondrá que el saldo remanente de los Resultados del Ejercicio que asciende a \$ 160.197.422.912,88 sea destinado a la cuenta “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.

d) Desafectación de Reserva Facultativa. Dividendos.: (i) Teniendo en cuenta que la situación económico-financiera de la Sociedad lo permite, se propondrá a la Asamblea desafectar parcialmente la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV”, resulte en la suma de \$150.000.228.000, proponiendo asimismo distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por dicho monto, a ser pagados en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 9.338,5139% sobre 1.606.253.729 acciones ordinarias clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una.

(ii) Asimismo, y teniendo en cuenta que es intención de la Sociedad distribuir dividendos adicionales a los mencionados anteriormente, pero que, a la fecha la Sociedad no cuenta con la certeza de la posibilidad de efectuar una distribución adicional dado que la eventual distribución de utilidades se encuentra sujeta a la efectiva percepción de dividendos de parte de las sociedades controladas, se propondrá a la Asamblea delegar en el Directorio la facultad de desafectar la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV”, resulte en la suma de \$39.999.772.000.-, ad-referéndum de las aprobaciones, y a los términos y condiciones que las sociedades controladas que así lo requieran, obtengan por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer el pago de dividendos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.

Se deja constancia de que, en la fecha de celebración de la Asamblea, los resultados y los montos consignados en los puntos a), b) y c) precedentes serán re-expresados conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV”, utilizando el índice de precios al consumidor al 31 de marzo de 2026 publicado por el INDEC.

Por último, el Directorio propondrá dejar constancia en la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966,

incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, ingresados en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos se practicará la retención del 7% de acuerdo con el Arts. 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019 y sus modif.) en los casos que corresponda.

4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Sobre el particular, el Directorio se abstiene de emitir opinión y espera que los Señores Accionistas aprueben su gestión y la de la Comisión Fiscalizadora.

5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio propondrá a la Asamblea que los honorarios para la Comisión Fiscalizadora, como remuneración por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se establezca en la suma de \$29.701.580.-

6° Remuneración de Directores.

El Directorio propondrá a la Asamblea que, por el ejercicio en consideración finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Directorio perciba en concepto de honorarios, la suma de \$5.675.500.000.-

7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

El Directorio propondrá a la Asamblea que se lo autorice para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026.

8° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un año.

Al respecto, el Directorio informa que los accionistas de la Sociedad han manifestado su intención de proponer a la Asamblea que se vote por: (i) reelegir a los Contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio R. Garcés, como Síndicos Titulares, por el plazo de un (1) año; y (ii) por reelegir a los Dres. Fernando Noetinger y Miguel N. Armando y a la Dra. María Matilde Hoenig, como Síndicos Suplentes, por el plazo de un (1) año.

9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

Sobre el particular, el Directorio indica que los accionistas de la Sociedad han manifestado que solicitarán a la Asamblea que se fije en nueve (9) el número de Directores Titulares y en cuatro (4) el número de Directores Suplentes.

Además, teniendo en cuenta que en el presente ejercicio vence el plazo de designación de los Directores Titulares Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret, y de los Directores Suplentes Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías, ello deja vacantes tres (3) cargos de Directores Titulares y dos (2) cargos de Directores Suplentes a ser elegidos en esta Asamblea. En tal sentido, los accionistas manifestaron que propondrán en la Asamblea: (i) la reelección de los Señores Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret como Directores Titulares, por el plazo de tres (3) años; y (ii) la reelección de los Señores Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías como Directores Suplentes por el plazo de tres (3) años.

Por último, dejar constancia de que los restantes Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad mantienen sus designaciones vigentes.

10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio propondrá a la Asamblea que la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascienda a la suma de \$198.239.763.-.

11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

El Directorio propondrá a la Asamblea que sean designados los Contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Certificantes, titular y suplente respectivamente, para los Estados Financieros del ejercicio en curso, iniciado el 1 de enero de 2026.

12° Fijación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

El Directorio propondrá a la asamblea que se fije en U\$S 50.000.- el presupuesto anual del Comité de Auditoría.